ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO			
	FECHA 18-Ene-22	VERSIÓN 04	CODIGO CO-F-022	PÁGINA 1 de 1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 20253903	
Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 1 de agosto de 2025
Contratante	MUNICIPIO DE PASTO NIT. 891280000-3
Representante legal	NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ
Contratista	SEMILLA EDUCATIVA SAS
Identificación	NIT 900.054.959
Objeto	La Secretaria de Gobierno de Pasto requiere contratar el suministro del libro "MI CULTURA DE LA PAZ GUÍA DOCENTE" identificado con el registro de titularidad del derecho de autor y patrimonial de la serie de libros mi cultura de la paz, con códigos Números 978-958-8648-70-5, y certificado de exclusividad emitido por la cámara Colombiana del Libro con código PE-442-2022 que certifica que: SEMILLA EDUCATIVA S.A.S. con NIT. 900054959-4, es editor, productor y distribuidor exclusivo para el territorio colombiano de la colección Mi Cultura de la Paz. (SGMBS021)
Valor	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($288.388.650)
Plazo	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de finalización	2 de septiembre de 2025
C.D.P. No.	**Número** / **Fecha** 2025002191 / 09/04/2025 2025001264 / 05/02/2025
Registro de compromiso presupuestal	**Número** / **Fecha** 2025004237 / 24/07/2025
Resolución de aprobación de pólizas	177 del 28 de julio del 2025
Supervisor(es)	**Nombre** / **Identificación** / **Dependencia** JHON BYRON IBARRA / 98397704 / Subsecretario de Justicia y Seguridad

En la presente fecha, en el Despacho de la Secretaría de Gobierno - Subsecretaria de Justicia y Seguridad de la Alcaldía del Municipio de Pasto se reunieron, por una parte, el Doctor JOHN BYRON IBARRA y EDGARDO MOTTA CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No. 8.511.880 en calidad de representante legal de SEMILLA EDUCATIVA SAS con NIT 900.054.959 con el fin de dar inicio al contrato referido. Una vez perfeccionado el contrato y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

JHON BYRON IBARRA
Subsecretaria de justicia y Seguridad
Supervisor del contrato

EDGARDO MOTTA CASTRO
R.P. SEMILLA EDUCATIVA SAS
Contratista